

Martes, 27 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Relación definitiva admitidos/as y excluidos/as una plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0073, de fecha 23 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Casar de Cáceres por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de régimen de laboral fijo de UNA plaza de AUXILIAR DE BIBLIOTECA, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la selección en régimen de laboral fijo de UNA plaza de AUXILIAR DE BIBLIOTECA vacante en el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
Ignacio Muñoz Zancada	XXX599XXX
María del Rosario Rodríguez Hernández	XXX249XXX
Daniel Carrasco Sánchez	XXX454XXX
María del Pilar Caballero Pérez-Serrano	XXX323XXX
Silvia Cristina Chaves Chaves	XXX418XXX
Iván Gallardo Dillana	XXX146XXX
Marina Hernández Regidor	XXX430XXX
Marina Vidal González	XXX009XXX
Beatriz Bermejo Pantoja	XXX399XXX



Martes, 27 de enero de 2026

Marta Carla Rodríguez Ríos	XXX534XXX
Héctor Miranda Criado	XXX063XXX
Miriam Pavón Torreño	XXX510XXX
María Pilar Gil Lucas	XXX353XXX
María Luisa Mories López	XXX240XXX
Laura Ana Agúndez Castela	XXX491XXX
Laura Bermejo Domínguez	XXX487XXX
María Fátima Domínguez Espinilla	XXX493XXX
María Isabel Sánchez Iglesias	XXX740XXX
Jorge Ramos Sánchez	XXX126XXX
Virginia Torrero Borrella	XXX945XXX
María Bogeat Sánchez Piqueras	XXX881XXX
José Ángel Gordillo González	XXX732XXX
Carlos González Robleda	XXX920XXX
Gema Piñero Flores	XXX337XXX
María Ángeles Quesada Durán	XXX005XXX
Estefanía Lucio Carrion	XXX457XXX
Inmaculada Pacheco Vaquero	XXX290XXX
Carolina Montaña González	XXX621XXX
Rosa María Beltrán Corchado	XXX613XXX



Martes, 27 de enero de 2026

Alonso Pintado Iglesias	XXX608XXX
Jennifer Maestre González	XXX561XXX
David González Díez	XXX545XXX
Avelina Camisón Sánchez	XXX245XXX
Juan Antonio Polo Carrión	XXX622XXX
Cristina Hernández Heredia	XXX401XXX
Juan de Dios Melero Fidalgo	XXX084XXX
María Pilar Rodríguez Hernández	XXX121XXX
Josefa Muñoz Jimenez	XXX875XXX
Jairo Solano Cortés	XXX498XXX
Davinia Dómine Infante	XXX433XXX

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Relación de Aspirantes Excluidos/as	DNI	Causa
Francisco Javier Jordán Álvarez	XXX661XXX	Fuera de plazo.
Cristina Roldán Cerro	XXX538XXX	No acredita los requisitos 3 a), 3c) y 3 e)
Borja Romero Calero	XXX764XXX	No acredita el requisito 3 a) y 3 c)
Paloma Cebrián López	XXX813XXX	No acredita los requisitos de acceso.
Jacob Serrano Donaire	XXX727XXX	No acredita los requisitos 3 a), 3 c), 3e)



Martes, 27 de enero de 2026

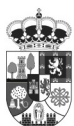
Sonia Torrijos Pastor	XXX203XXX	No acredita los requisitos 3b) y 3d)
Victoria César Velázquez	XXX478XXX	No acredita los requisitos de acceso (documentos incompletos).
Iñigo Turrión Rodríguez	XXX063XXX	No acredita los requisitos 3b), 3d) y 3 e) (documentos incompletos).
Lucas Reque Martín	XXX585XXX	No acredita los requisitos 3 a) y3 c)
José Manuel García Ruíz	XXX452XXX	No acredita los requisitos 3 a) y3 c)
Ana Isabel Salgado Puerta	XXX483XXX	No acredita el requisito 3 e)

La realización del primer ejercicio comenzará el día 12 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiovisuales de la Casa de Cultura, sita en Barriada de Diputación s/n de Casar de Cáceres, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Casar de Cáceres, 23 de enero de 2026



Martes, 27 de enero de 2026

Marta Jordan Ordiales
ALCALDESA PRESIDENTE

